



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN PARCIAL
NAVE DE FOMENTO EN EL MUSEO DEL FERROCARRIL DE
MADRID**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	13 de febrero de 2022
Licitación	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN PARCIAL NAVE DE FOMENTO EN EL MUSEO DEL FERROCARRIL DE MADRID.
Presupuesto de Licitación	1.158.432,03 EUR.
Entidad Contratante	Dirección Gerencia de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles (FFE)
Fecha de Presentación	09/03/2022
Clasificación	K-7-4 / J-2-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1) PROGRAMA DE TRABAJO.....hasta 50 puntos.

El Programa de Trabajo se redactará de acuerdo con las siguientes instrucciones:

El licitador realizará una planificación de la obra teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades descritas en la Memoria y las prescripciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Anejos debiendo justificar los rendimientos medios previstos que garanticen el plazo ofertado.

El Programa de Trabajo deberá redactarse de modo que el plazo total de la obra sea, como máximo, el reseñado en el apartado 17.1 del CCC. Como consecuencia de la planificación realizada el Licitador facilitará la información siguiente:

El desglose de la valoración de la oferta técnica se realizará según los siguientes criterios:

a) CONOCIMIENTO DEL PROYECTO Y PROPUESTA ORGANIZATIVA (hasta 30 puntos)

Se valorará el mejor conocimiento del proyecto y de los problemas de puesta en obra. Se deberá estudiar el desarrollo óptimo de la obra y la metodología de trabajo, las fases en que se distribuirá la ejecución, la secuencia de actividades, las interferencias, la asignación de mano de obra y maquinaria.

Se presentará:

- Memoria justificativa y constructiva que, basada en el párrafo anterior, recoja los aspectos técnicos o complementarios que solucionen los problemas de puesta en obra y que demuestren el conocimiento del proyecto. (hasta 15 puntos)

- Plan de trabajo: programación de actividades actualizado y la metodología de trabajo, con especial atención al estudio de las fases en las que se podrá dividir la ejecución, así como la secuencia de actividades y la sectorización de la intervención, en función de las características del edificio. Como punto de partida para el estudio de este aspecto de la oferta, se tomará la planificación de los trabajos que se incluye en él. (hasta 10 puntos)

- Relación de mano de obra y medios auxiliares, sus rendimientos medios y las fases de actuación en la obra. Se tendrá en cuenta la correspondencia entre la asignación de mano de obra y medios auxiliares ofertados y las necesidades reales de la obra en cada fase. (hasta 5 puntos)

b) MEJORAS TÉCNICAS (hasta 10 puntos)

Se valorará la calidad técnica de las propuestas basada en su viabilidad, grado de definición, ventajas técnicas de su puesta en obra, garantías de calidad incorporadas, así como las ventajas objetivas que obtenga con ellas, tanto el inmueble como sus usuarios.

Se presentarán un máximo de cuatro propuestas de mejora, con una memoria justificativa de un folio como máximo para cada una de ellas, donde se expondrá su conveniencia, su viabilidad técnica y el beneficio que se obtiene para el inmueble u ocupantes.

Se valorará la mejora solo en los siguientes aspectos:

1. Control de calidad en la obra, con la aportación de un plan de control de calidad específico que desarrolle el incluido en el proyecto, llevado a cabo por empresas o profesionales especializados y homologados, independientes de la contrata y que se integren en el equipo de obra. (hasta 5 puntos)

2. Pruebas finales de instalaciones. Definición y valoración de un protocolo de pruebas en todas y cada una de las instalaciones, realizado por empresa especializada independiente, en coherencia con el apartado anterior. (hasta 1 punto)

3. Materiales. (hasta 2 puntos) Se consideran de interés en los siguientes capítulos.

- Falsos techos
- Solados • Revestimientos
- Carpintería de madera. • Sistemas de aislamiento acústico, térmico, lumínico.
- Sistemas de divisiones espaciales.
- Vidriería

4. Respecto a los equipos, dentro de las mejores características se considerarán la mejor eficiencia energética, tamaño más reducido, mayor rendimiento y reducción de emisiones acústicas. (hasta 2 puntos)

A efectos de este apartado, se considerarán como equipos de especial interés los siguientes:

- Climatización:
 - Unidades de tratamiento de aire
 - Unidades terminales
- Electricidad
- Iluminación
- Instalación contra incendios
- Integración con instalaciones del edificio

Todo ello, previa valoración de su viabilidad, grado de definición y ventajas técnicas.

c) EQUIPO TÉCNICO (hasta 10 puntos)

Se valorará el equipo y personal técnico que va a intervenir en la ejecución de las obras objeto del contrato, respetando como mínimo lo exigido en la prescripción del pliego de prescripciones técnicas.

Se presentará un organigrama funcional con una relación de equipos humanos, adjuntando su historial profesional y relación de obras en las que han intervenido, así como las funciones desempeñadas, haciendo

especial hincapié en aquellas actuaciones similares al objeto del contrato. Los nombres que en esta oferta se propongan, tendrán carácter vinculante para el contratista.

Las empresas designarán un equipo de obra fijo.

Se valorará:

- el número de personas destinadas en el equipo, titulación y dedicación.
- el historial profesional del jefe de obra y jefe de producción.
- el historial profesional del técnico o técnicos en instalaciones.
- se señalará expresamente en la oferta, el personal de oficina técnica y de apoyo técnico de cualquier especialidad cuya intervención se requiera con carácter ocasional, diferenciando si es propio o se trata de colaboraciones externas. En todo caso deberá indicar la dedicación

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.150 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

13 de febrero de 2022



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE